



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE
SAN JOSÉ DE CHAZO**

Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Policía y Cultos.
San José de Chazo – Guano



San Jose de Chazo, 28 de abril del 2025

OFICIO N° 0002-UP-RC-GADPRSJCH-2025

Señor:

Santos Eliceo Yanez

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA.

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Jose de Chazo, junto con el deseo de éxitos en sus funciones.

El motivo por el cual me dirijo a usted en referencia a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en donde se menciona en el At. 12.- que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán implementar el proceso de rendición de cuentas, me permito realizar la entrega de la documentación para el proceso .de Rendición de Cuentas año 2024, correspondiente a la Fase de Planificación y facilitación el proceso desde la Asamblea Local Ciudadana, para la realización de la CONSULTA CIUDADANA

Adjunto:

- PDOT vigente (PROYECTOS)
- POA 2024
- PLAN DE TRABAJO
- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Por la atención al presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Juan Lema

PRESIDENTE DEL GADPRSJCH

C.I.: 060380224-0

Dirección: 21 de Enero, Casa Parroquial 2do. Piso Celular: 0986476760 Fono: (03) 3020073

Email: gadprsanjosedechazo@yahoo.com

Web: www.gadsanjosedechazo.gob.ec